



ACTA DE EVALUACION

IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

LICITACIÓN	"SERVICIO DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN".	
ID	1592-13-L115	

Criterios de Evaluación	%
Oferta Económica	40
Oferta Técnica	26
Experiencia del Oferente	20
Requisitos Formales	2
Condiciones de Empleo y Remuneraciones	12
	100

Nombre empresa Evaluada	Oferta Económica			Oferta Técnica			Experiencia Específica del Oferente			Condiciones de Empleo y Remuneraciones			Cumplimiento de Requisitos Formales		TOTAL
	Valor mensual neto	Formula	Ponderación %	Cumple	Puntaje	Ponderación %	Nº Años	Puntaje	Ponderación %	Remuneración bruta	Puntaje	Ponderación %	Cumple/no cumple	Ponderación %	
LITORALPRESS MEDIA DE INFORMACIÓN S.A.	\$ 598.000	100	40,00	0	0	0,00	11	100	20,00	\$ 418.918	100	12,00	SI	2,00	74,00

Observaciones:

Para la licitación ID 1592-13-L115 se recibió una oferta en tiempo y forma: LITORALPRESS MEDIA DE INFORMACIÓN S.A. (96.903.430-1), la que fue declarada admisible en acto de apertura, según consta en el acta respectiva.

Cabe señalar que, una vez revisada la propuesta, se observa que la oferta de Litoralpress Media de Información S.A., no cumple con todos requerimientos detallados en los puntos 3 y 4 de bases técnicas, ya que no posibilidad de cambiar los términos de búsqueda según intereses de esta Subsecretaría, y el plazo de entrega considerado en sistema de alertas es mayor al requerido. Por lo tanto es técnicamente no elegible.

La comisión evaluadora propone declarar desierto este proceso, ya que el proveedor Litoralpress Media de Información S.A., RUT:96.903.430-1, no cumple con los intereses de la institución, de acuerdo a los criterios de evaluación definidos en bases.

"La Comisión Evaluadora no podrá poseer vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, respecto de los oferentes evaluados.

Asimismo los integrantes de la Comisión Evaluadora declaran no tener relación directa con las empresas evaluadas, ni podrán tener conflictos de intereses, si se verifica cualquier circunstancia que le reste imparcialidad en el proceso, el evaluador deberá abstenerse de realizar la evaluación para lo cual se designará a un funcionario en su reemplazo."

"Los integrantes de la comisión evaluadora, declaramos que mantendremos estricta confidencialidad del proceso licitatorio y de los antecedentes personales evaluados, durante y después del proceso de evaluación"

ELABORACIÓN Y REVISIÓN

Santiago, 15 de septiembre de 2015

Cristian Quirvór Rivera
RUT: 15.365.664-9
Profesional Unidad de Comunicaciones y Prensa

Carla Miranda Soto
RUT: 13.392.242-K
Profesional Unidad de Adquisiciones

Sergio Sepúlveda Soto
RUT: 12.904.671-6
Asesor Gabinete